ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6241/2015

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1094/2015

ID - 270817

ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREEMSAMBLADA EN DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

CONTRATISTA: YPOA INGENIERIA S.A.

LOTE: 4

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

2015

Contrato N° 6241/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Ypoa Ingenieria S.A., domiciliada en Avda. 1° de Marzo N° 619 c/ Francisco Weisner, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Eduardo Sánchez Statthaller, con Cédula de Identidad N° 411.025, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1094/2015 para la "Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en el Alimentador del Centro de Distribución la Victoria", Lote 4, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(k) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previsto bajo el rubro 20031.521 – 01 – 20 – 004 – 2015/01505/10215/10216 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 13/2015 de Fecha 22 de abril de 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 270817.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1094/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3209/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3294/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es por un monto total de G 699.354.260 (seiscientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Vera Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado.

11. (MULTAS (Art. 37, Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051).

"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en el Alimentador del Centro de Distribución la Victoria", Lote 4.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Castro Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 28 MAYO 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Eduardo Sánchez Statthaller
C.I. N° 411.025
Ypoa Ingeniería S.A.
RUC N° 80019094-7

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/CD

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

0000001

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1º de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

Fecha: 25 de Febrero del 2.015.-

LPN No.: 1094/2015

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las ***Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)*** *estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las adendas y Aclaraciones públicas;*

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfecho del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Firma: .....

Ypoa Ingeniería S.A.

Nombre: Eduardo Sanchez S.

En calidad de Presidente y Representante

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de YPOA INGENIERIA S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

El día 25 del mes de Febrero del año 2015

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE	ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN ALIMENTADORES DE LOS DISTRITOS DE ASUNCION Y DEPARTAMENTO CENTRAL	LOTE 4: LAV 02 FECHA: 25/02/2015 LPN Nº 1094 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO MT - Cód. de Catalogo 72102201-010

LAV 02 | PLANO Nº: 41.304; | LAMINAS 1/5 A 5/5; | PRESUPUESTO Nº : 175.993 / 0 / 9

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluído)	Precio Total (I.V.A. incluído)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9/150 Kgf. (Todo tipo de terreno) (*)	Un.	4	488.850	1.955.400
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9/200 Kgf. (Todo tipo de terreno) (*)	Un.	1	554.200	554.200
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 9/500 Kgf. (Todo tipo de terreno) (*)	Un.	1	656.590	656.590
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12/800 Kgf. (Todo tipo de terreno) (*)	Un.	17	1.609.210	27.356.570
5	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12/500 Kgf. (Todo tipo de terreno) (*)	Un.	33	1.407.170	46.436.610
6	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de Hº Aº de 12/300 Kgf. (Todo tipo de terreno) (*)	Un.	64	1.134.250	72.592.000
7	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 - Pasante	Un.	86	39.210	3.372.060
8	Montaje de estructura MT tipo EPMT2.	Un.	17	60.130	1.022.210
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT3.	Un.	2	65.350	130.700
10	Montaje de estructura MT tipo EPMT4.	Un.	1	120.250	120.250
11	Montaje de estructura MT tipo EPMT6.	Un.	6	121.990	731.940
12	Montaje de estructura MT tipo EPMT7.	Un.	1	65.350	65.350
13	Montaje de estructura MT tipo EPMT11 - Transicion con seccionadores y descargadores.	Un.	1	230.480	230.480
14	Montaje de estructura MT tipo EPMTED. Separadores	Un.	426	3.490	1.486.740
15	Montaje de estructura MT tipo EPSLT 1-6. Seccionadores de linea y descargadores.	Un.	3	230.480	691.440
16	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 A - Pasante con brazo antibalanceo	Un.	35	230.480	8.066.800
17	Montaje de estructura MT tipo EPMT5 A - Terminal con crucetas	Un.	2	224.380	448.760
18	Adecuación alimentación de PD. Estructura PD Exist.	Un.	35	65.350	2.287.250
19	Tendido y retención de conjunto de 3 conductores protegidos de fases MT de 185 mm² (incluye el flechado).	M.	4.260	20.770	88.480.200
20	Tendido y retención de cabo de acero mensajero (incluye el flechado).	M.	4.260	870	3.706.200
21	Emplame de conductor protegido (por conductor)	Un.	6	108.920	653.520
22	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas monofasicas de todo tipo.	Un.	1	33.550	33.550
23	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifasicas con hilo de guardia, alineacion.	Un.	1	166.870	166.870
24	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8.	Un.	2	57.950	115.900
25	Montaje de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Un.	21	115.850	2.432.850
26	Montaje de estructura de MT, tipo SFTH°1 - SLTH°1 .	Un.	24	95.850	2.300.400
27	Montaje de estructura de MT, tipo SFTH°2 - SLTH°2 .	Un.	1	42.700	42.700
28	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas)	Un.	12	360.000	4.320.000
29	Retiro y recolocacion de PD aereo trifasico de hasta 25 KVA, completo	Un.	6	1.300.000	7.800.000
30	Retiro y recolocacion de PD aereo trifasico de hasta 100 KVA, completo	Un.	8	1.980.000	15.840.000
31	Montaje de rienda aerea para MT, tipo RMA 2 sin anclaje	Un.	2	217.850	435.700
	SUBTOTAL 1				294.533.240

HOJA 1 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda; conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T , afectados.
(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y reposición de Alumbrado Publico, de acometidas de M.T y B.T de todo tipo existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT Y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Arcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ypoa Ingeniería S.A.

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ANDE	ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN ALIMENTADORES DE LOS DISTRITOS DE ASUNCION Y DEPARTAMENTO CENTRAL				LOTE 4: LAV 02 FECHA: 25/02/2015 LPN Nº 1094 / 2015
PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO BT - Cód. de Catalogo 72102201-010					
LAV 02	PLANO Nº: 41.304;	LAMINAS 1/5 A 5/5;		PRESUPUESTO Nº : 175.993 / 0 / 9	
Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluído)	Precio Total (I.V.A. incluído)
32	Tendido de conductor preensamblado de hasta 3x70mm² + 1x50mm² (*)	M	4.260	4.360	18.573.600
33	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo. (*)	Un	439	34.850	15.299.150
34	Montaje de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8. (*)	Un	37	30.500	1.128.500
35	Montaje de estructura de BT vertical, tipos 4 y 6. (*)	Un	3	39.210	117.630
36	Montaje de una estructura horizontal tipos 2, 3, 5, 6, 7 y 9. (*)	Un	6	50.100	300.600
37	Montaje de una estructura monofasica rural BT de todo tipo. (*)	Un	2	34.850	69.700
38	Montaje de puesta a tierra en BT.	Un	25	74.070	1.851.750
	SUBTOTAL 2				37.340.930
					HOJA 2 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y la recolocación, de Alumbrado Publico, de acometidas de M.T y B.T existentes.

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT Y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Arsenio Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE	ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN ALIMENTADORES DE LOS DISTRITOS DE ASUNCION Y DEPARTAMENTO CENTRAL	LOTE 4: LAV 02 FECHA: 25/02/2015 LPN Nº 1094 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO BT - Cód. de Catalogo 72102201-010

LAV 02 | PLANO Nº: 41.304; | LAMINAS 1/5 A 5/5; | PRESUPUESTO Nº : 175.993 / 0 / 9

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluído)	Precio Total (I.V.A. incluído)
39	Retiro de columna de Acero de 12 m.	Un	15	359.420	5.391.300
40	Retiro de poste de HºAº de 12 m - 200 kgf.	Un	19	411.730	7.822.870
41	Retiro de poste de HºAº de 12 m - 500 kgf.	Un	2	764.650	1.529.300
42	Retiro de poste de HºAº de 12 m - 300 kgf.	Un	36	588.190	21.174.840
43	Retiro de columna de Acero de 9 m.	Un	6	249.000	1.494.000
44	Retiro de poste de HºAº de 9m - 150 kgf	Un	10	249.000	2.490.000
45	Retiro de poste de HºAº de 9m - 200 kgf.	Un	8	296.060	2.368.480
46	Retiro de poste de HºAº de 9m - 500 kgf.	Un	3	366.640	1.099.920
47	Retiro de poste de HºAº de 7,5m - 150 kgf.	Un	1	147.050	147.050
48	Retiro de poste de palma de 7m.	Un	27	36.470	984.690
49	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm². Aa. (*)	m.	31.113	470	14.623.110
50	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, alineación.	Un	27	90.110	2.432.970
51	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo.	Un	5	140.930	704.650
52	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8.	Un	71	31.290	2.221.590
53	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Un	33	62.580	2.065.140
54	Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipo 4.	Un	2	94.110	188.220
55	Retiro de rienda simple para MT, tipo RMS II.	Uni.	3	117.640	352.920
56	Retiro de rienda aérea para MT, tipo RMP (tipo pared).	Un	4	188.220	752.880
57	Retiro de una estructura de MT, tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Un	18	51.760	931.680
58	Retiro de una estructura de MT, tipo SFTHº 2 - SLTHº 2	Un	1	51.760	51.760
59	Retiro de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8.	Un	179	16.470	2.948.130
60	Retiro de estructura de BT vertical, tipos 4 y 6.	Un	27	21.180	571.860
61	Retiro de una estructura horizontal tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Uni.	6	27.060	162.360
62	Retiro de estructura monofasica rural de todo tipo	Un	2	29.700	59.400
63	Retiro de rienda de BT de todo tipo.	Un	1	59.400	59.400
64	Retiro de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un	4	19.800	79.200
	SUBTOTAL 3				72.707.720

HOJA 3 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DG/GD

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ANDE	ADECUACION DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN ALIMENTADORES DE LOS DISTRITOS DE ASUNCION Y DEPARTAMENTO CENTRAL	LOTE 4: LAV 02 FECHA: 25/02/2015 LPN Nº 1094 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO BT - Cód. de Catalogo 72102201-010

LAV 02 | PLANO Nº: 41.304; | LAMINAS 1/5 A 5/5; | PRESUPUESTO Nº : 175.993 / 0 / 9

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluído)	Precio Total (I.V.A. incluído)
65	Alambre Preformado de Retencion para 35 mm2.	Un	258	7.830	2.020.140
66	Alambre Preformado de Tope para 35 mm2.	Un	25	11.170	279.250
67	Alambre Preformado para cabo de acero de 3/8" 889 MME EP	Un	36	24.570	884.520
68	Alambre Preformado para aislador roldana de 35 mm2.	Un	4	11.170	44.680
69	Arandela cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un	937	2.370	2.220.690
70	Bayoneta recta para hilo de guardia	Un	1	148.330	148.330
71	Bulón cabeza Hex. Ac. Galv. 5/8"x 9", con tuerca y arandela.	Un	349	11.180	3.901.820
72	Conector a compresion Al/Al 16/35 / 16/35 mm2	Un	12	8.010	96.120
73	Conector a compresion Al/Al 35/70 / 35/70 mm2	Un	592	13.470	7.974.240
74	Conector a compresion Al/Cu 16/35 / 35/16 mm2	Un	30	8.010	240.300
75	Conector a compresion para acom Al/Cu 16/35 - 2/8 mm2	Un	946	2.910	2.752.860
76	Cruceta de madera 3" x 4" x 1 para Hº Aº MT	Un	8	47.320	378.560
77	Cruceta de madera 3" x 4" x 2,4 para Hº Aº MT Kurupa´y	Un	96	87.360	8.386.560
78	Cruceta de madera 2" x 3" x 1 m. BT.	Un	25	30.940	773.500
79	Estribo para prensa linea viva 35 mm2	Un	154	41.410	6.377.140
80	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un	71	5.360	380.560
81	Mano francesa para poste de HºAº MF 2 M.T	Un	200	22.390	4.478.000
82	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un	115	19.840	2.281.600
83	Perno recto de 3/4 x 11" para aislador de porcelana	Un	27	27.120	732.240
84	Pinza sosten para hilo de guardia 5/11 nm	Un	1	100.100	100.100
85	Poste de Hº Aº de 9m 150 kgf.	Un	4	1.055.600	4.222.400
86	Poste de Hº Aº de 9m 200 kgf.	Un	1	1.119.300	1.119.300
87	Poste de Hº Aº de 9m 500 kgf.	Un	1	1.401.400	1.401.400
88	Poste de Hº Aº de 12m 800 kgf.	Un	17	3.312.400	56.310.800
89	Poste de Hº Aº de 12m 500 kgf.	Un	33	2.302.300	75.975.900
90	Poste de Hº Aº de 12m 300 kgf.	Un	64	1.606.750	102.832.000
91	Prensa linea viva hasta 13/150 - 8/70 mm2	Un	157	48.230	7.572.110
92	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm2	Un	15	59.150	887.250
	SUBTOTAL 4				**294.772.370**
	PRECIO TOTAL LOTE 4 (SUBTOTAL 1 + 2 + 3 + 4)				**699.354.260**
					HOJA 4 / 4

Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/QD

Ypoa Ingeniería S.A.

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1º de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

Fecha: 25/02/2.015.-
LPN Nº.: 1094/2015
Página 1 de 1 Páginas

Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central.

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **YPOA INGENIERIA S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: ----------
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 1.980.-
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Avda. 1º de Marzo Nº 619 c/ Francisco Weisner - Lambaré
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Eduardo Sánchez Statthalter Dirección: Avda. 1º de Marzo Nº 631 - Lambaré Números de Teléfono y facsímile: 906.500 ; 312.143 Dirección de correo electrónico: ypoaingenieria@gmail.com ; eds@tigo.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo I)***

Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1° de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos

Nombre legal del Oferente: ***YPOA INGENIERIA S.A.*** **Fecha: 25/02/2.015.-**

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

Nº	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	CAMION CON GRUA	SCANIA	P 113	9.000 Kg.	1.993.-	(P)	Of. Central
2	CAMION CON GRUA	M. BENZ	1113	8.000 Kg.	1.975.-	(P)	Of. Central
3	CAMION CON GRUA	M. BENZ	1513	8.000 Kg.	1.977.-	(P)	Of. Central
4	CAMION	KIA	TRADE	4.000 Kg.	1.990.-	(P)	Of. Central
5	CAMIONETA DOBLE CABINA	KIA	K2700	1.000 Kg.	2.002.-	(P)	Of. Central
6	CAMIONETA CABINA SIMPLE	CHEVROLET	MONTANA	700 Kg.	2.007.-	(P)	Of. Central
7	EQUIPO P/ MEDIR RESISTENCIA A TIERRA	HIOKI-KYORITSU				(P)	Of. Central
8	PROBADOR DE TENSION	CATU				(P)	Of. Central
9	EQUIPO PUESTA A TIERRA	CATU				(P)	Of. Central
10	SECUENCIMETRO	KYORITSU				(P)	Of. Central
11	PINZA MD 6	Q - G				(P)	Of. Central
12	ESCALERAS AISL. P/ MEDIA TENSION	RITZ				(P)	Of. Central
13	ESCALERAS PARA BAJA TENSION	RITZ				(P)	Of. Central
14	PERTIGA DE MANIOBRA	RITZ				(P)	Of. Central
15	COMPACTADORA DE TIERRA	WACKER				(P)	Of. Central
16	COMPRESOR DE AIRE DE 2 CV.	SCHULZ				(P)	Of. Central
17	GENERADOR MONOFASICO	COLEMAN	I/C 4000			(P)	Of. Central
18	SOLDADOR ELECTRICO DE PUNTO	TRANSWELD	TWP			(P)	Of. Central
19	SOLDADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 400 A. REGUL.	BAMBOZZI				(P)	Of. Central
20	PINZA HIDRAULICA P/ TERMINALES					(P)	Of. Central
21	DOBLADORA MANUAL DE CHAPA DE 2 m.	IMAG				(P)	Of. Central
22	DOBLADORA DE CAÑO HIDRAULICO C/ ACCESORIOS					(P)	Of. Central
23	PINZA AMPEROMETRICA					(P)	Of. Central
24	HERRAMIENTA COMPLETA P/ LINEAS CONVENCIONALES PARA 3 CUADRILLAS					(P)	Of. Central
25	PLAN CORPORATIVO TIGO TELEFONOS CELULARES					(P)	Of. Central
26	EQUIPO PARA REPLANTEO DE OBRA					(P)	Of. Central
27	HERRAMIENTA COMPLETA P/ LINEAS VIVAS PARA 1 CUADRILLA					(P)	Of. Central
28	Juego completo de herramientas menores para 2 cuadrillas					(P)	Of. Central
29	Equipo completo de Seguridad para 2 cuadrillas: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.					(P)	Of. Central

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;

2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos a la Convocante a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ypoa Ingeniería S.A.

p/ Secretaría General

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1º de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 25 de Febrero de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
.....
Presente

REF.: **(Descripción del Llamado)** Lp 1094-15. Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central.
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 270.817

De mi/nuestra consideración:
La empresa YPOA INGENIERIA S.A., con RUC 80019094-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ING. EDUARDO SANCHEZ S., con cédula de identidad Nº 411.025, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente.

.....
Firma
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

Eduardo Sánchez Statthalter
Aclaración de Firma

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DNIC

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

Ypoa Ingeniería S.A.

p/ Secretaría General

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1° de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

Lambaré, 25 de Febrero del 2.015.-

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Av. España N° 1268
Asunción, Paraguay
Presente:

Por este medio la firma **YPOA INGENIERIA S.A.**, designa como Director de las Obras, al Ingeniero Eduardo Sánchez Statthalter, con Registro ANDE N° 4365 – Categoría "A". Para la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015, "*Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central*".

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

.....
EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21999/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DPOD

p/ Secretaría General

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1º de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ANDE Nº 1094/2015

Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Lambaré, a los 25 días del mes de febrero del dos mil quince, el Ing. **EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER**, en carácter de Presidente de la firma **YPOA INGENIERÍA S.A.,** con Registro Único de Contribuyentes Nº 80019094 - 7, y domiciliada en la Avda. 1º de Marzo Nº 619 - Lambaré, manifiesta en carácter de **DECLARACIÓN JURADA:**

"De que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados".

.....
EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ypoa Ingeniería S.A.

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1º de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ANDE Nº 1094/2015

Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Lambaré, a los 25 días del mes de febrero del dos mil quince, el Ing. **EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER**, en carácter de Presidente de la firma **YPOA INGENIERÍA S.A.,** con Registro Único de Contribuyentes Nº 80019094 - 7, y domiciliada en la Avda. 1º de Marzo Nº 619 - Lambaré, manifiesta en carácter de **DECLARACIÓN JURADA:**

"En el caso de equipos pertenecientes a terceros, que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas".

.....
EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Pantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1° de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ANDE Nº 1094/2015

Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Lambaré, a los 25 días del mes de febrero del dos mil quince, el Ing. **EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER**, en carácter de Presidente de la firma **YPOA INGENIERÍA S.A.,** con Registro Único de Contribuyentes Nº 80019094 - 7, y domiciliada en la Avda. 1° de Marzo Nº 619 - Lambaré, manifiesta en carácter de **DECLARACIÓN JURADA:**

"No encontrarse en incumplimiento o atrasos incurridos en la ejecución de Contratos suscritos con la Contratante, al momento de la apertura de las ofertas de la presente Licitación".

.....
EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1° de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ANDE N° 1094/2015

Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Lambaré, a los 25 días del mes de febrero del dos mil quince, el Ing. **EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER**, en carácter de Presidente de la firma **YPOA INGENIERÍA S.A.,** con Registro Único de Contribuyentes N° 80019094 - 7, y domiciliada en la Avda. 1° de Marzo N° 619 - Lambaré, manifiesta en carácter de **AUTORIZACION:**

"A la ANDE para verificar la veracidad de las informaciones señaladas".

.....
EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 5° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1º de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ANDE Nº 1094/2015

Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Lambaré, a los 25 días del mes de febrero del dos mil quince, el Ing. **EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER**, en carácter de Presidente de la firma **YPOA INGENIERÍA S.A.,** con Registro Único de Contribuyentes Nº 80019094 - 7, y domiciliada en la Avda. 1º de Marzo Nº 619 - Lambaré, manifiesta en carácter de **DECLARACIÓN JURADA:**

"De conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato".

.....
EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Engelinda E. Fernández F
Auditor

YPOA INGENIERIA S.A.
PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS
ELECTRONICA - TELECOMUNICACIONES
Avda. 1º de Marzo 619 c/ Francisco Weisner
Teléf.: (595-21) 905 284 - (595-21) 906 500 - Fax: 312 143
E-mail: ypoaingenieria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ANDE Nº 1094/2015

Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Alimentadores en los Distritos de Asunción, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá e Itagúa del Departamento Central

DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Lambaré, a los 25 días del mes de febrero del dos mil quince, el Ing. **EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER**, en carácter de Presidente de la firma **YPOA INGENIERÍA S.A.,** con Registro Único de Contribuyentes Nº 80019094 - 7, y domiciliada en la Avda. 1º de Marzo Nº 619 - Lambaré, manifiesta en carácter de **DECLARACIÓN JURADA:**

"En prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones".

.....
EDUARDO SANCHEZ STATTHALTER
Presidente
Ypoa Ingeniería S.A.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
C.I.C.O.P

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21905/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1094/2015

"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 19 de febrero de 2015

Señor (es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes respuestas y aclaraciones:

CONSULTA N° 1:

¿Cuántas horas de corte programado por día tiene previsto otorgar la ANDE para cada uno de los lotes?

RESPUESTA N° 1:

Las horas de corte dependen de la cantidad de cuadrillas y del sistema de trabajo adoptado, podrá ser hasta un máximo de 8 horas. Se deberá solicitar a la ANDE el corte con una anticipación mínima de 48 horas. Ante eventuales casos en donde no se puede hacer un corte, el Contratista deberá disponer de un equipo para trabajos en línea viva, como se estipula en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 6. Capacidad en materia de personal, ítem d), del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2:

¿En cada Lote como hay un solo alimentador, cada cuántos días se realizarán los cortes para retiro y tendido de conductores?

RESPUESTA N° 2:

Nos remitimos a la respuesta dada a la Consulta N° 1.

Ingeniería S.A.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

ANDE

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3294/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1094/2015, PARA ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, A LAS FIRMAS TECNO ELECTRIC S.A. - (LOTE 1), CONSORCIO COVIPA - SINGEL S.A.: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. - SINGEL S.A. - (LOTE 2) E YPOÁ INGENIERÍA - (LOTE 4).

Asunción, 29 de abril de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE 1094/2015, con ID N° 270817, para Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3209/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas trece firmas, según Acta N° 004/2015 de fecha 25 de febrero de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35919 de fecha 12 de febrero de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Tecno Electric S.A. - (Lote 1), Consorcio Covipa - Singel: Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A. - (Lote 2) e Ypoá Ingeniería S.A. - (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado por ANDE;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos provenientes de los Bonos Soberanos, previstos bajo el rubro 20031.521 - 01 - 20 - 004 - 2015/01505/10215/10216 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 13/2015 de fecha 22 de abril de 2015;

Ypoá Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/DD

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015, para Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central, en las siguientes condiciones:

1.1 A Tecno Electric S.A.:

Lote 1 (ITG 07 - SLO 08): Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores de los Centros de Distribución Itauguá y San Lorenzo.

por un monto total de G 1.350.015.016 (un mil trescientos cincuenta millones quince mil dieciséis guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Consorcio Covipa - Singel: (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A):

Lote 2 (SMI 01 - SMI 01-03 - GDI 04): Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores de los Centros de Distribución San Miguel y General Díaz.

por un monto total de G 1.310.830.850 (un mil trescientos diez millones ochocientos treinta mil ochocientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Aldo Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3294/2015 - Pág. 3

1.3 A Ypoá Ingeniería S.A.:

Lote 4 (LAV 02): Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en el Alimentador del Centro de Distribución La Victoria.

por un monto total de G 699.354.260 (seiscientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado por ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Victor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/DD

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 213/2015

Asunción, 30 de abril de 2015

Señores
Ypoa Ingenieria S.A.
Avda. 1ro de marzo 619
Teléfono: 906.500/ 905.284/312.143
Email: ypoaingenieria@gmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de febrero de 2015 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015 "Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3294/2015 de fecha 29 de abril de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Tecno Electric S.A.: Lote 1.
- A Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A – Singel S.A.): Lote 2.
- A Ypoa Ingenieria S.A.: Lote 4.

Asimismo, les comunicamos que el Lote 3 fue Declarado Desierto.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
Unidad Operativa de Contratación
ANDE

Ypoa Ingeniería S.A.

REPORTE DE TRANSMISION

04 MAY. 2015 10:09

SU LOGO : Dpto. de CONTRATOS----------
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	YPOA INGENIERIA	04 MAY. 10:08	00'39	TRANS	01	OK

Ing. Sanchez

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General